



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Jilotzingo, Estado de México, a 11 de febrero de 2026

Oficio No: HAJ/SEC/047/2026

ASUNTO: CITATORIO A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

**PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL
Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTES:**

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional Ing. Raziel Eugenio Chavarría Chavarría y con fundamento en los artículos 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, me permito citarlos a la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual tendrá verificativo el viernes trece (13) de febrero del 2026 en punto de las 11:00 horas en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal en Santa Ana Centro, Jilotzingo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal. -----

II.- Aprobación del acta de la sesión anterior. -----

III.- Aprobación del orden del día. -----

IV.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Campaña de Regularización Fiscal del Impuesto Predial, consistente en otorgar la condonación del 100% de los recargos en los años fiscales del 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 a los contribuyentes que se presenten a regularizar la situación fiscal de sus inmuebles. Los contribuyentes deberán presentar el documento con el que acrediten la titularidad del inmueble, así como: identificación oficial vigente requerida por la oficina encargada de dicho trámite, el presente beneficio no será acumulable con otros estímulos otorgados por el ayuntamiento y tendrá vigencia del 16 de febrero al 15 de diciembre de 2026. por lo anterior, se solicita autorizar a la oficina encargada de aplicar dichas condonaciones para llevar a cabo la campaña de regularización del impuesto predial a los contribuyentes que se presenten a regularizar sus inmuebles, con fundamento en el artículo 31 del Código Financiero fracción I. -----

V.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Campaña de Regularización Fiscal del Impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (traslado de dominio) a los contribuyentes que se presenten a regularizar sus inmuebles y que acrediten la propiedad con títulos de propiedad expedidos por el registro agrario nacional (RAN), otorgando el subsidio del 100% en los recargos de la contribución y el subsidio del 10% sobre la suerte principal, los contribuyentes que deseen acceder el presente beneficio fiscal deberán pagar el monto determinado en una sola exhibición. El presente beneficio fiscal no es acumulable con otros aprobados por el Ayuntamiento, así mismo estará vigente del 16 de febrero al 15 de diciembre del año 2026, por lo que se solicita se autorice a la Tesorería Municipal para llevar a cabo la campaña de regularización fiscal, del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (traslado de dominio) a los contribuyentes que se presenten a regularizar sus inmuebles y que acrediten la propiedad títulos de propiedad

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

expedidos por el registro agrario nacional, con fundamento en el artículo 15 fracción IV y demás relativas y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 113 fracción I y 31 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios. -----

VI.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Programa de evaluaciones, seguimiento a Auditorías Externas e Internas Ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en apego a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad y con la finalidad de cumplir con los lineamientos para la integración y presentación de los informes trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. (Se anexa cronograma) -----

VII.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para el proceso de selección para Secretario del Juzgado Cívico para su Segundo Turno, con fundamento en los artículos 9 fracción III y IV, y 10 fracción I y II de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. (Se anexa convocatoria). -----

VIII.- Discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del proyecto apertura de vías públicas refiriéndose a la solicitud que realiza a la dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, el C. Jesús Sánchez de la Barquera González, propietario del inmueble, solicitando al H. Ayuntamiento la apertura de una superficie 2,954.78 m² ubicado en Calle Manantial, Localidad Rancho Blanco, C.P. 54570, Municipio de Jilotzingo, destinado para utilidad pública (vialidad), de conformidad con lo señalado en los artículos 5.4 fracciones VI y VII, 5.9 fracción XIII del Código Administrativo del Estado de México y 150, 151, 152, y 153 de la Reglamentación del Libro Quinto vigente, ya que por la ubicación del terreno que se pretende donar al Municipio y para que este sea aprovechado, se requiere de la apertura de la vialidad. -----

IX.- Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para que se ratifique la autorización del fondo revolvente (fondo fijo de caja) a los integrantes de cabildo y áreas que conformen la autorización del ejercicio 2026 para cubrir los gastos inherentes a sus áreas y comisiones. En este punto del orden del día se pide al H. Ayuntamiento de su aprobación, para que se autorice un fondo revolvente a cada uno de los integrantes del cabildo para ser utilizado en los gastos menores y de operación de cada una de sus áreas, el cual quedaría de la siguiente forma: -----

AREA	IMPORTE
SINDICATURA	\$10,000.00
PRIMER REGIDURÍA	\$5,000.00
SEGUNDA REGIDURÍA	\$5,000.00
TERCERA REGIDURÍA	\$5,000.00
CUARTA REGIDURÍA	\$5,000.00
QUINTA REGIDURÍA	\$5,000.00
SEXTA REGIDURÍA	\$5,000.00
SÉPTIMA REGIDURÍA	\$5,000.00
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$5,000.00
TESORERÍA	\$40,000.00
ADMINISTRACIÓN	\$30,000.00
PRESIDENCIA	\$30,000.00

X.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de regularización del predio destinado para el panteón "las animas", ubicado en calle 9 de septiembre S/N, Barrio el Calvario, Paraje Embonco de la comunidad de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, C.P. 54570, el cual tiene una superficie de 5,755.46 m², a solicitud del delegado municipal de dicha comunidad el C. Luis Alberto Aceves Campos, en representación de los pobladores de la localidad antes mencionada, quien requiere de la aprobación de dicho punto por parte del cabildo, para dar seguimiento a los tramites ante la Secretaria de Salud del Estado de México: -----

XI.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro asunto que tratar, quedo de usted.

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO
ATENTAMENTE


Jilotzingo

Secretario del Ayuntamiento
LIC. MARGARITO ROSAS ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO

Recibi para Sindicatura

12/ Feb / 2026
09:54 hrs

Recibi orden de Idg.
12-02-26
9:53 pm


